

IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos
Aires, 2017.

Abordaje integral de los consumos problemáticos.

Bordoni, Maria Flavia.

Cita:

Bordoni, Maria Flavia (2017). *Abordaje integral de los consumos problemáticos. IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-067/670>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRer/2ps>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

ABORDAJE INTEGRAL DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

Bordoni, Maria Flavia
Hospital Borda. Argentina

RESUMEN

El presente trabajo se propone revisar las concepciones subyacentes en el marco normativo vigente a nivel nacional de los consumos problemáticos. En base a ello se analizará la perspectiva de abordaje integral para la atención del sujeto y su comunidad. Los consumos problemáticos han sido incluidos dentro del ámbito de la Salud a partir de la Ley Nacional de Salud Mental N°26.657 y el consecuente Plan Integral de Abordaje de los Consumos Problemáticos, Ley N°26.934. Estos cambios permitieron dar lugar a la relación existente entre el sufrimiento psíquico de los sujetos y los consumos como respuesta a éste. La noción de padecimiento en el campo de la salud implica concebir al sujeto desde la trama de la complejidad. Atender a ello requiere de un abordaje integral que permita superar las miradas reduccionistas, las relaciones mecanicistas y explicaciones deterministas propias de las ciencias naturales. Se plantea comprender esta problemática en clave subjetiva dada su inevitable relación con el sufrimiento psíquico de las personas que recurren al consumo frente al malestar subjetivo.

Palabras clave

Consumos Problemáticos, Integralidad, Complejidad, Vulnerabilidad Social

ABSTRACT

INTEGRAL APPROACH TO PROBLEM CONSUMPTION

The present work intends to review the underlying conceptions in the normative framework in force at the national level of the problematic consumptions. Based on this, the perspective of an integral approach for the attention of the subject and his community will be analyzed. Problematic consumption has been included within the scope of Health from the National Mental Health Law N° 26.657 and the consequent Comprehensive Plan to Address Problematic Consumption, Law N° 26.934. These changes have allowed to give place to the existent relation between the psychological suffering of the subjects and the consumptions in response to it. The notion of suffering in the field of health involves conceiving the subject in a complex plot - the plot of complexity -. Attending to this requires a comprehensive approach that allows us to overcome the reductionist views, the mechanistic relations and deterministic explanations inherent to the natural sciences. It is proposed to understand this problem in a subjective way given its inevitable relationship with the psychological suffering of people who resort to consumption in the face of subjective discomfort.

Key words

Problematic Consumptions, Integrality, Suffering, Complexity, Social Vulnerability

Introducción

« ¿Qué entendemos por el uso de drogas? Se trata del fenómeno de la incorporación al organismo humano de sustancias químicas, con unas características farmacológicas que actúan sobre todo a nivel psicotrópico, pero cuyas consecuencias, funciones, efectos y significados son el producto de las definiciones sociales, culturales, económicas y políticas que las diferentes formaciones sociales (grupos, colectivos e individuos) elaboran, negocian y/o disputan en el marco histórico en el que se sitúan sus prácticas. »[1]

La Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 y su decreto reglamentario centra para los consumos problemáticos la necesidad de estrategias de abordaje orientadas desde el ámbito de la salud pero con un diseño intersectorial. A raíz de ello es que se desarrolla el Plan Integral de Abordaje a los Consumos Problemáticos – con carácter de Ley Nacional N°26.934 (de ahora en más Plan IACoP) – con el objetivo de despenalizar el consumo y atender a las necesidades particulares de la comunidad desde el Modelo de Reducción de Riesgos y Daños. Informa sobre la necesidad de generar estrategias de prevención y atención a los consumos desde la perspectiva de Derechos Humanos.

En el artículo 4 de la Ley Nacional de Salud Mental - N°26.657 - se plantea que los consumos problemáticos “*deben ser abordados como parte integrante de las políticas de salud mental. Las personas con uso problemático de drogas, legales e ilegales, tienen todos los derechos y garantías que se establecen en la presente ley en su relación con los servicios de salud*”.

Esta perspectiva pone en relieve la consideración del sufrimiento psíquico en las personas que recurren al consumo de sustancias como respuesta al malestar subjetivo. El decreto reglamentario de la Ley N° 26.657 – 603/2013 – entiende *por padecimiento mental a todo tipo de sufrimiento psíquico de las personas y/o grupos humanos, vinculables a distintos tipos de crisis previsibles o imprevistas, así como a situaciones más prolongadas de padecimientos, incluyendo trastornos y/o enfermedades, como proceso complejo determinado por múltiples componentes*.

En consonancia, el Plan IACoP entiende por consumo problemático a “*aquellos consumos que —mediando o sin mediar sustancia alguna— afectan negativamente, en forma crónica, la salud física o psíquica del sujeto, y/o las relaciones sociales. Los consumos problemáticos pueden manifestarse como adicciones o abusos al alcohol, tabaco, drogas psicotrópicas —legales o ilegales— o producidos por ciertas conductas compulsivas de los sujetos hacia*

el juego, las nuevas tecnologías, la alimentación, las compras o cualquier otro consumo que sea diagnosticado compulsivo por un profesional de la salud”[ii].

Lo antedicho dimensiona la problemática de los consumos desde su complejidad. En lugar de asignar una relación reduccionista sustancia – consumo – adicción, establece observar primero al sujeto, su situación singular y la de su comunidad para luego definir su relación con la sustancia.

Al respecto Paveto[iii] plantea que la problemática puede estar comprendida en dos lecturas: en *clave química* y en *clave subjetiva*. Una perspectiva de abordaje que sostiene el foco de atención en las drogas entiende el problema en *clave química*. El énfasis queda puesto en la estructura de las sustancias, en sus características, su composición y sus efectos. Se prioriza así el principio activo de las drogas, si es alucinógena, estimulante, sedante, si se trata de un hipnótico o de un ansiolítico, entre otros. De este modo, se *sustancializa* el problema a partir del conjunto de atributos que presentan las sustancias químicas[iv].

En cambio, si el foco se centra en el sujeto se entiende el problema en *clave subjetiva*. Se tiene en cuenta la singularidad de cada usuario en su relación con las sustancias. Se historiza su consumo y se intenta ubicar la función particular que tiene para cada uno. Cuando aplicamos programas estándares de tratamiento olvidamos la existencia de un sujeto y de otro, sustituyendo la serie por un único lugar, el mismo para todos[v]. Hay distintos modos de consumo (vía de administración y cantidad de droga consumida en un tiempo determinado) y diferentes circunstancias en las cuales se consume (estado emocional, lugar y compañía). No se puede entonces, determinar la forma de abordaje solamente según la sustancia que consuma la persona[vi].

Es necesario comprender esta problemática desde las perspectivas de la complejidad para dar lugar a la complementariedad de las disciplinas, de sus diversas miradas y niveles de análisis. La aproximación teórico-práctica a esta forma de sufrimiento se presenta como un desafío por fuera de los *estándares* clásicos de la *enfermedad*.

La consulta se presenta como una situación compleja que requiere despejar las variables subjetivas, relacionales, culturales, históricas, sociales, jurídicas y biológicas que se encuentran en juego.

Edgar Morin postula que el desafío de la complejidad consiste en reconocer las tramas – o redes – de relaciones, los antagonismos y complementariedades presentes en ellas.

Frente a estos modos de presentación clínica se plantea la necesidad de diseñar estrategias integrales de abordaje donde confluyan las miradas *interdisciplinarias* e *intersectoriales*.

Abordaje desde la Integralidad

El abordaje integral en el ámbito de la Salud implica un conjunto de acciones individuales y colectivas que incluyan a todos los sujetos que participan en los procesos de salud-enfermedad (de ahora en más S/E). Supone entonces, llevar adelante acciones en todos los niveles de atención que no se limiten a los ámbitos “clásicos” del sistema de salud. De esta manera, se comprende el proceso de S/E desde la perspectiva de derechos para diseñar estrategias que consideren la fragilidad social, política y/o jurídica de las perso-

nas y la promoción, protección y/o garantía de sus derechos de ciudadanía[vii].

De este modo, las necesidades evocadas por los sujetos trascienden la problemática de consumo – vivienda, trabajo, educación, entre otros –[viii]. Priorizar la *voz del sujeto* a la hora de diseñar intervenciones implica propiciar acciones tendientes a brindar respuestas, incluyendo de forma activa a la persona en todo el proceso. El abordaje desde la integralidad de esta problemática requiere comprender su inevitable vinculación con el sufrimiento y el dolor. El sufrimiento altera la relación con los demás y la capacidad de actuar. El primer afectado es el propio cuerpo que, a menudo, busca en las drogas legales e ilegales el medio para aliviarlo. Pero también modifica las relaciones con el mundo exterior, pues los problemas de marginación social afectan cada vez más a los toxicómanos[ix]. Por esta razón, durante el tratamiento del sujeto es menester acompañar el proceso de reconstrucción de su red social de apoyo. Requiere por tanto enfrentarse a la exclusión social, lo cual significa trabajar por una sociedad inclusiva, por ejemplo, por la justicia social[x].

Resulta pertinente pensar el rol profesional en el proceso de abordaje como articulador social. Sandra Galheigo[xi] al respecto postula que trabajar con sujetos en situación de vulnerabilidad implica abordar vidas cotidianas en un entramado de redes frágiles para fortalecer y empoderar las capacidades tanto individuales como colectivas. Como articuladores sociales se debe contribuir al fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios ya que un abordaje inclusivo significa desarrollar el sentido de conexión y pertenencia de esta población[xii].

Conclusión

Para un abordaje integral de los consumos problemáticos es necesario realizar la desconstrucción de discursos y significaciones sociales segregativas acerca de las drogas y los usuarios. Si algo caracteriza los diversos discursos que circulan en el campo del uso de drogas es la proliferación de simplificaciones y banalidades uniformizantes acerca de las drogas, la noción de toxicomanía y la figura de los usuarios. Estas pseudoteorizaciones producen sus efectos en las modalidades de los dispositivos de tratamiento destinados a los usuarios de drogas[xiii].

Desde el discurso social se equipara el uso de drogas con toxicomanía o adicción, se borran las diferencias entre un simple uso de sustancias – presentes en la historia de la humanidad como quitapenas que no amerita su inclusión en ninguna categoría psicopatológica – de las toxicomanías, que configuran más bien, una suerte de remedio, recurso, respuesta o solución mediante una operatoria de supresión tóxica del dolor[xiv].

Si se prioriza al sujeto – individual y colectivo – y sus circunstancias particulares, se comprende el problema en *clave subjetiva*. Esta respuesta *se daría entonces* en consonancia con la perspectiva de la Ley Nacional N° 26.657 y el Plan IACoP.

Para abordar la problemática de los consumos es necesario el diseño de propuestas que trabajen en la proximidad de los sujetos, con respuestas flexibles y creativas que contemplan la singularidad de cada situación y su contexto[xv]. En definitiva es necesario generar estrategias que atiendan a la Integralidad del sujeto y su situación

NOTAS

- [i] Romani (2008) p. 302
[ii] Artículo 2, Ley 26.934 "Plan de Abordaje Territorial de los Consumos Problemáticos"
[iii] Paveto, R. (2016)
[iv] Bordoni; Cafferata; Casas; Goldstein y López (2016), p.24
[v] Moragues Bolado citado por Ocampo Pulgarin (2013) p.46
[vi] Bordoni; Cafferata; Casas; Goldstein y López (2016), p.24
[vii] Camarotti, A. y Kronblit, A. (2015)
[viii] Elizalde, S.; Guerrero, V.; Ianantuony, C.; Laterrade, N.; Rizzo, F. y Simón, J. (2017)
[ix] Francois (1999) p. 53
[x] Kronenberg, F. (2006) p.94
[xi] Galheigo, S. M. (1999), p.24.
[xii] Kronenberg F. (2006) p.94
[xiii] Quevedo, S. (s/a)
[xiv] Quevedo, S. (s/a)
[xv] Camarotti y Kronblit (2015)

BIBLIOGRAFÍA

- Bordoni, M. F.; Cafferata, A.; Casas, M. B.; Goldstein, B. y López, M. (2016). Maternidad y adicciones. La supervisión como instancia de formación profesional. *Revista Argentina de Terapia Ocupacional* 2 (1), 21-26.
- Camarotti, A. y Kronblit, A. (2015). Abordaje Integral comunitario de los consumos problemáticos de drogas: construyendo un modelo. *Salud Colectiva*, 11 (2): 211-221, abril – junio. Buenos Aires. ISSN 1669-2381, EISSN 1851-8256.
- Delgado Díaz, C. (2004). "The political significance of small things". *Emergence: Complexity and Organization* 6 (Special Double Issue. Nos. 1-2)
- Elizalde, S.; Guerrero, V.; Ianantuony, C.; Laterrade, N.; Rizzo, F. y Simón, J. (2017). Estrategias asistenciales desde el paradigma de Reducción de Riesgos y Daños, experiencia DIAT (Dispositivo de Abordaje Territorial), SEDRONAR, Mar del Plata. 1º Congreso de Salud Mental y Adicciones. 11, 12 y 13 de Mayo 2017.
- François, H. (1999). Sufrimiento psíquico y toxicomanías. En: *Adicciones*, 11 (1), 53-63. Recuperado de: <http://www.adicciones.es/index.php/adicciones/article/viewFile/595/580>
- Galheigo, S. M. (1999). Repensando o lugar do social: a constituição de um campo de conhecimento em terapia ocupacional. En: *Congresso Brasileiro de Terapia Ocupacional*, 6., Águas de Lindóia, SP. Programas e resumos. Águas de Lindóia, 1999. p.24.
- Kronenberg, F., Simó Algado, S., Pollard, N. (2006) *Terapia Ocupacional sin fronteras. Aprendiendo del espíritu de los supervivientes*. Editorial Médica Panamericana.
- Ley Nacional de Salud Mental Nº 26.657.
- Ley Nacional Plan Integral de Abordaje a los Consumos Problemáticos Nº 26.934.
- Neide A. y Titonelli A. (2013). Salud en la perspectiva de la integralidad. *Health under the integrality perspective*. Oct -Dec; 17 (4):599-602. Extraído de: http://www.scielo.br/pdf/ean/v17n4/es_1414-8145-ean-17-04-0599.pdf (última vista 10/06/2017)
- Ocampo Pulgarin, A. M. (2013). Estado del arte de investigaciones realizadas sobre consumo de drogas y otras adicciones desde una perspectiva psicodinámica. (Trabajo de grado, Universidad de San Buenaventura Seccional Medellín) Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10819/2259>
- Paveto, R. (20/06/2016). Claves en las lecturas del uso de drogas y los consumos problemáticos. Recuperado de <http://infoarda.blogspot.com.ar/>
- Quevedo, S. (s/a). "Sobre Simplificaciones y banalidades. La Toxicomanía, un Caso Ejemplar". Extraído de: www.descartes.org.ar/modulo-trauma-sobre.htm (última vista 09/06/2017)
- Romani, O. (2010). Jóvenes y riesgos: ¿unas relaciones ineludibles?. Barcelona: Bella-terra.
- Romani, O. (2008). Políticas de drogas: prevención, participación y reducción del daño. En: *Salud Colectiva*, 4 (3), 301-318.
- Touzé, G. (2010). *Prevención del consumo problemático de drogas: un enfoque educativo*. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Troquel.